

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.334 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcos Segundo Moreira Solórzano, contra la empresa “Estuco Decoración, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fechas 21 de octubre de 2011 y 24 de octubre de 2011 han tenido entrada escritos de la parte demandante conforme se requirió en el acta de suspensión de fecha 20 de octubre de 2011.—Doy fe.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez.—En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.

Los anteriores escritos, únanse a los autos de su razón.

Dese traslado a las partes de copia de lo presentado y cítese a las mismas para el día 12 de abril de 2012, a las diez cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, reiterándose a las partes las manifestaciones y apercibimientos legales contenidos en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estuco Decoración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.713/11)